



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Estudio de impacto ambiental del proyecto Planta fotovoltaica “FV Regadera Solar de 49,984 MW” en Estadilla (Huesca), del promotor Regadera Solar, SL. Expediente G-H-2022-016.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa; el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, expediente número G-H-2022-016, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Regadera Solar, SL, domicilio social: Calle Cardenal Marcelo Spinola, 4, 1.º D. CP 28016 Madrid.

Instalación: “FV Regadera Solar de 49,984 MW” en Estadilla (Huesca).

Ubicación: varias parcelas del polígono 15, 16, 17 de Estadilla.

Potencia de placas: 52,611 MWp. Potencia inversores: 49,984 MW. Potencia de evacuación: 50 MW.

Superficie planta fotovoltaica: 97 Ha.

Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formado por 80.940 módulos fotovoltaicos bifaciales de 650 Wp con 1.117 seguidores solares de un eje. 142 inversores de 352 kW.

La planta fotovoltaica contará con 13 Centros de Transformación: 3 CT formados por un transformador 800/30.000 V de potencia 4.928 kW, cuadro general de baja tensión, y las cabinas de media tensión. Y 10 CT formados por un Transformador 800/30.000 V de potencia 3.520 kW, cuadro general de baja tensión, y las cabinas de media tensión.

3 líneas subterráneas conductor HEPR 18/30 kV, Al, 50Hz en 30 kV de sección 240, 300, y 500 mm<sup>2</sup>, que tienen su inicio en los centros de transformación de FV “Regadera Solar” y finalizan en las celdas correspondientes de media tensión ubicadas en el parque interior de 30 kV de la Subestación Regadera 220/30 KV.

Infraestructuras evacuación compartidas (objeto de expediente G-H-2022-019): “Subestación Regadera 220/30 KV”, Línea aérea de 220 kV “SET Regadera”- “SET El Grado”, Adecuación posición ATP1 en la SET El Grado 220 KV (propiedad de Red Eléctrica de España).

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y el Estudio de Impacto ambiental por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. G-H-2022-016 “FV Regadera Solar de 49,984 MW” en Estadilla (Huesca).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 14 de abril de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.